

Inician campaña con motivo del Día del No Fumado

20 MAY 2013 Salud



Rótulos informativos sobre los espacios en los que no se puede fumar se han distribuido en diversas unidades de la Universidad (diseño Jorge Carvajal-ODI)

Con motivo de la conmemoración del **Día Mundial Sin Tabaco**, instituido por la Organización Mundial de la Salud, desde 1987, la Comisión Especial para la Declaratoria de la Universidad de Costa Rica como Espacio Libre de Humo del Tabaco (CELHT), realiza una **campaña de información para la comunidad universitaria** sobre el trabajo que se viene realizando en la Institución en torno a este tema.

Como un primer aporte, se pretende **dar a conocer los detalles sobre el proceso de implementación, en la Universidad de Costa Rica**, de la Ley General para el Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos para la Salud, Ley N°9028, de marzo del 2011.

La CELHT ofrecerá, cada semana, hasta el 31 de mayo y luego el 5 de junio, Día Mundial del Ambiente, **información relativa a las regulaciones externas e internas que rigen dentro de los campus universitarios de la UCR**, así como la labor que viene realizando dicha Comisión. Para estos efectos se realizarán también diversas actividades en las distintas oficinas administrativas y en el Pretil del campus Rodrigo Facio y se entregará información sobre la campaña "Yo le doy aire a la UCR", que pretende hacer conciencia sobre la importancia, y obligación legal, de no fumar dentro del campus universitario.

Antecedentes de la declaratoria

En ese sentido, se menciona que **desde setiembre de 1977 el Consejo Universitario había dispuesto la prohibición de fumar dentro de las aulas**, acuerdo que se reitera a las unidades académicas, en 1986, al recordarles la obligación de acatar lo dispuesto por ese Órgano. Al año siguiente el Consejo Universitario aprueba un informe de la Comisión de Política Administrativa que dicta las medidas a tomar cuando el estudiante contraviene esa disposición.

Luego, en 1994, ante una **solicitud que hace la Facultad de Farmacia sobre la prohibición de la publicidad del cigarrillo y de la práctica del fumado en sitios públicos** el Órgano colegiado acuerda apoyar el Proyecto de Ley "Prohibición del fumado en Centros de Trabajo y Medios de Transporte Público", expediente No. 11.545, que había sido puesto a despacho en la Asamblea Legislativa como una iniciativa para regular el aspecto sanitario que tiene, esto con la finalidad de procurar el bienestar común del pueblo costarricense.

En el 2003 el Consejo Universitario conoce el dictamen sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica, en relación con la modificación de la Ley de Regulación del Fumado N.º 7501, del 5 de mayo de 1995 y acuerda comunicar a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que no se encontraron aspectos que afecten la estructura y autonomía de la Universidad de Costa Rica.

Ya para el 2010 el Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión Especial que estudió el proyecto Ley Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud y acuerda comunicar a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que **la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de Ley Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud.**

Internamente, en el año 2011 la Facultad de Odontología recibió el reconocimiento y declaratoria como Espacio libre de Humo de Tabaco, siendo la primera Unidad Universitaria en adoptar esta acción por iniciativa propia.

Un año después, el Consejo Universitario analizó la propuesta de declarar a la Universidad de Costa Rica libre del humo por fumado y **en marzo del 2012 establece que la Institución es un espacio libre del humo del tabaco.**



[Nidia Burgos Quirós](#)
Periodista Vicerrectoría de Administración
nidia.burgos@ucr.ac.cr

Etiquetas: [día mundial sin tabaco](#), [consejo universitario](#), [comision especial para la declaratoria espacio libre de humo del tabaco](#), [campana](#).